

ACTA N° 31

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 12 de octubre de 2017

Preside: Rdor. HUGO DANIEL ESTEVES GONZALEZ

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta Nro. 30. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes con Pase a Archivo. 6.- Informe Nro.17.Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad y DD.HH., referente a Expediente Interno Nro. 165/17: “I.D.T., envía Of. Nro. 421/17, solicitando se designen tres Ediles para integrar la Comisión Organizadora para los Festejos Carnavales, Edición 2018”. 7.- Informe Nro. 17. Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno Nro.64/17: “I.D.T., eleva Exp. Nro. 3130/17, solicitando anuencia para adquirir un inmueble, sito en la localidad catastral Tacuarembó, destinado al ensanche del Bulevar Rodríguez Correa, propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz”. 8.- Anteproyecto presentado por Edil Dr. Juan P. Viera: “1er. Encuentro Departamental de Mujeres Rurales”.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 12 de octubre de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Marino de Souza, Rdor.Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Esc. Célida Galarraga, Mabel Porcal, Rosana Ramagli, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Deppratti, Roberto Segovia, Mtro. Carlos Vassallucci, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, David Moreira, Nildo Fernández.

Total: Veinticinco (25) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Daniel López por el titular Mtro. César Pérez, Ma. Azucena Sánchez por el titular Abel Ritzel, Juan A.Eustathiou por el titular Fabricio Sempert, Jorge Rodríguez por el titular Felipe Bruno, Ma. Cecilia Varela por el titular Dr.Pablo Ma.Rodríguez, Dr. Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa.

Total: Seis (6) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Gabriel Fros, Luis N. Acuña, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Carlos Branca, Ing. Agr. José J. Balparda, Violeta M. López, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Alberto Martinicorena, Maik Migliarini, Emilio Maidana, Dra. Zully Day, Augusto Sánchez, Nurse Margarita Benítez, Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Nury

Valerio, Ramiro Galvan, Prof. Julio C. Brunel, Gustavo Bornia, Alicia Stinton, Javier Guedes Prof. José E. Reyes, Roberto Cáceres, Merya D. Ilha, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Rdor. Daniel Estéves González asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número suficiente de señores Ediles en Sala damos comienzo a la Sesión del día de la fecha.

Iniciando la **MEDIA HORA PREVIA** tiene la palabra el señor Edil Julio Mederos.

Sr. Edil Julio C. Mederos: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; “Apunte que va a matar a un hombre”, fueron las últimas palabras del Comandante Che Guevara asesinado en la madrugada del 9 de octubre de 1967. La Bancada del Frente Amplio le rinde homenaje a los 50 años de su muerte.

En otro orden señor Presidente, la comunidad de las Toscas de Caraguatá, de nuestro departamento, celebró la inauguración oficial de la Escuela de Tiempo Completo N°. 122 del Consejo de Educación Inicial y Primaria. En el acto participaron el Presidente del CODICEN, Wilson Netto, la Directora General del CEIP, Irupé Buzzetti, el Consejero Héctor Florit, el Senador José Mujica, Presidente de la República entre 2010-2015, y el Intendente Departamental Eber da Rosa. El flamante local cuenta con ocho aulas (dos de Educación Inicial y seis de Primaria), Sala de Maestros, salón comedor, cocina, despensa y batería de baños con servicios higiénicos para discapacitados. La Escuela –convertida a modalidad de tiempo completo en 2014- atiende actualmente a 158 alumnos y el Cuerpo Docente está conformado por nueve maestras, tres profesores: (de Inglés, de Educación Física y de Expresión Corporal), Secretaria y Directora. Cinco de los maestros y profesores se trasladan a diario hasta la escuela desde la ciudad de Tacuarembó, mientras que el resto decidió afincarse en el poblado de 2.000 habitantes. Sin embargo, en la zona –en un radio de unos 35 kilómetros- viven unas 6.000 personas. La localidad se ubica al sureste del departamento, sobre las costas del arroyo Caraguatá, junto al llamado Paso Las Toscas. El centro educativo, que tiene casi medio siglo de historia, comenzó a funcionar en 1968 como Escuela Rural, en un predio cercano a la ruta 26. La matrícula era por entonces de 32 alumnos de primero a sexto año. En 1989 fue trasladada al local que ocupa actualmente y mantuvo su formato de rural hasta 1998 cuando fue categorizada como escuela urbana común. En 2014, a partir de un proyecto de la comunidad docente y de las Autoridades del CEIP, la escuela comenzó a trabajar en la modalidad de tiempo completo. El Presidente del CODICEN Wilson Netto, dijo que este logro de Las Toscas de Caraguatá evidencia que la escuela pública es para todos y que refleja la voz de todos: de alumnos, de docentes y de las familias. El Jerarca aseguró que esta escuela, junto con el Liceo que alberga a 470

estudiantes, conforma un complejo educativo al servicio de la comunidad. Explicó que la instalación de este tipo de complejos forma parte de las políticas educativas de la actual Administración, en procura de asegurar trayectorias y completar el tránsito por el sistema, dado que “a partir del egreso, comienza la historia de sus vidas”. Solicito que estas palabras pasen a la Escuela y a los medios de prensa.

En otro orden, en reciente recorrida por la localidad de Achar pudimos comprobar el trabajo que fue efectuado en la Escuela N°. 4 de esa localidad por parte de Primaria. Esto señor Presidente fue pedido por los vecinos en el pasado Consejo de Ministros efectuado el año pasado en San Gregorio de Polanco. Otra promesa cumplida por nuestro Gobierno.

Para finalizar señor Presidente, solicitamos a la Dirección de Obras el arreglo de una de las barandas del puente de madera, en Balneario Iporá, el que está ubicado frente a la Capilla. Solicitamos que este pedido pase a la Dirección correspondiente. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Julio Balparda.

Sr. Edil Ing. Agrón. Julio Balparda: Señor Presidente, suele ocurrirnos a los Ediles, preparar un tema que nos interesa desarrollar y cuando nos toca nuestro espacio en la Media Hora Previa, dicho tema ha perdido vigencia. Si bien lo que voy a exponer ocurrió hace ya unos cuantos días, este no es el caso. La señora Senadora que asumió la Vice-Presidencia de la República, en lugar del Vice-Presidente renunciante, “por motivos personales”, salió a todos los medios de difusión a defender a capa y espada “lo indefendible”. Comenzó expresando a todo bombo que su discípulo y defendido renunciante, era poco menos que un Grado 5 en genética humana, una verdadera eminencia, que no había en el Uruguay quien supiera más del tema y que solo le faltaba “el cartoncito”. Esto provocó la inmediata reacción de rechazo de los verdaderos genetistas, que lo manifestaron en comunicado público y por lo que esta señora Vice-Presidente debió retractarse también públicamente. Señor Presidente, debemos recalcar que todos los uruguayos sabemos perfectamente, cabalmente, que este oscuro personaje nos mintió con descaro su currículum y que se hacía llamar, figurar en documentos y hasta en listas electorales como “Licenciado”. También somos perfectamente conscientes los uruguayos todos, que después de asegurar en reiteradas manifestaciones públicas que no renunciaría, terminó renunciando acorralado y los “motivos personales” fueron en realidad las enormes presiones que no pudo soportar y que le ejerció la totalidad de su propio conglomerado político. También conoce en profundo todo el país, que este nefasto personaje, ejerció una pésima administración en la mayor Empresa Pública del país, la monopólica ANCAP provocando pérdidas multimillonarias en dólares y dejando enorme deuda a todos los uruguayos. También sabemos y es notorio que utilizó en provecho propio, dineros públicos de todos nosotros y que si bien la Justicia aún no se pronunció, está denunciado y sospechado de muy graves dolos. Como broche de oro –en esta extraña asociación – la nueva Vice-Presidente firma una resolución de muy dudosa validez jurídica y considerada inconstitucional por gran parte de la Cátedra. Mediante dicha resolución la señora Vice-Presidente otorga “por sí y ante sí” un subsidio a este siniestro personaje para el pueblo uruguayo, que nos costará entre trece y catorce mil dólares mensuales durante un año y que saldrá –una vez más- del bolsillo de todos los orientales.

Finalmente señor Presidente, voy a reivindicar –aunque me comprenden las generales de la ley- a quienes invertimos muchos de nuestros mejores años de juventud, mucho sacrificio y esfuerzo económico –tantas veces nuestro o de nuestros padres- para lograr un Título Universitario que nos ha habilitado para ejercer una Profesión y lograr así un honesto medio de vida. Eso que todos los profesionales ostentamos con gran orgullo y que esta señora Vice-Presidente, con mala educación y en forma despectiva llama de: “cartoncito”. Podemos entender “señora” que para su antigua profesión de guerrillera, la Universidad no extendiera “cartoncito”, pues la Universidad no prepara ese tipo de profesionales que desarrollan su actividad en la clandestinidad. Usted debiera, señora Vice-Presidente, pedir una disculpa pública a la totalidad de los Profesionales Universitarios uruguayos, que para su conocimiento gozan en todo el mundo de un enorme y muy bien ganado prestigio por su eficiencia e idoneidad. Señor Presidente, solicito que mis palabras se hagan llegar a todos los medios de prensa y si es posible al Senado de la República. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Cécica Galarraga.

Sra. Edil Esc. Cécica Galarraga: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; el tema Sendic parece interminable, espero se termine de una vez y que nos podamos ocupar de cosas más importantes. Simultáneamente a su renuncia, por supuesto que no de muy buen agrado de su parte, igualmente consiguió un subsidio completamente inconstitucional y yo, al contrario de lo que entiende mi colega, creo que Sendic sigue manteniendo su poder porque si abre la boca el despiporre es total, se les cae la estantería, porque no se vota así como así un subsidio inconstitucional que seguramente la Suprema Corte tomará cartas en el asunto. Simultáneamente se producen en Uruguay dos situaciones que involucran a dos integrantes del Partido Nacional, una a un Diputado Nacional, Wilson Aparicio Ezquerria y otra al Intendente Municipal Bascou, de quien no recuerdo en este momento el nombre, Agustín; es muy difícil que ninguno de ellos ya haya cometido errores que puedan llegar, ni siquiera, al pie izquierdo de los que cometió Sendic, pero de todos modos cometieron actos que son inaceptables y entiendo que si son inaceptables, son inaceptables para todo el mundo. Claro, no podemos comparar las situaciones porque son completamente diversas; Wilson Ezquerria después de lo que hizo pidió disculpas, hizo parte de lo que debería haber hecho, pidió disculpas, atendió a la persona que había lastimado, renunció a sus fueros y por lo tanto se puso a la orden de la Justicia, pero se mantuvo en el cargo. Lo de Bascou no me animo a catalogarlo del mismo modo porque no lo conozco, sé que hubieron problemas de orden personal, pero si una persona tiene problemas de orden personal por lo menos para poder dirigir una Intendencia, tiene que tomar una licencia, tampoco lo hizo. Quiere decir que yo entiendo que, cuando la Ley dice que somos todos iguales, si es inaceptable una conducta, ya lo digo, no en el grado de lo que hizo Sendic porque va a ser imposible, serían muchas legislaturas para que llegáramos hacer todo lo que él hizo. Pero sí es inaceptable y tanto nuestros compañeros Blancos deben entender que tienen que liberar al Partido Nacional de una situación que si no nos va a mantener como rehén porque el Frente Amplio toda la vida vio la paja en el ojo ajeno pero jamás vio la viga en el propio. Entonces, si bien la Constitución de la República dice que los uruguayos somos todos iguales, que solo nos

diferencian los talentos y las virtudes, pero también a nosotros se nos debe aplicar exactamente los mismos métodos que se le aplicaron a Sendic, pero no a Sendic, sino que tiene que nacer de nosotros, los “Blancos”, el renunciar y no comprometer al Partido. El Partido Nacional tiene posibilidades de ganar las elecciones y para eso necesitamos a todos los Blancos, no a un líder y a otro líder que discutan distintas posiciones, debemos tener a todos los Blancos para poder llegar. De modo que nuestra actitud nos obliga a que nuestros representantes tomen distancia de la cosa y de una vez por todas se dirijan al pueblo, que hace mucho tiempo los está mirando y que ya nos midió el aceite, que todos somos iguales, y si las conductas son inaceptables, son inaceptables para todos, no importa el grado. Sí creo, que ambos compañeros deben hacerse a un lado y liberar al Partido Nacional para cambiar a un Uruguay que no puede mantenerse más así. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a ud. señora Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Prof. Julio Brunel.-

Sr. Edil Prof. Julio Brunel: Buenas noches Sr. Presidente, señores Ediles, señores miembros de la prensa y público en general.

En primer lugar, queremos manifestar nuestro agradecimiento al Director de Obras Sr. Fernando Porcile, por su pronta respuesta e intervención ante los reclamos de los vecinos de los “terrenos de Echeverría”, detrás del Barrio Artigas, reclamos referidos al estado de las calles que manifesté personalmente al Director.-

En otro tema, agradecemos también a la Comisión de Cultura y a usted Sr. Presidente, por el apoyo brindado para hacer posible el Encuentro de “Baterías de Murga” a realizarse el día 22 de este mes. Evento cultural que manifiesta el interés de la gente del carnaval en mejorar el espectáculo que brindan en nuestra ciudad y al que están todos invitados.-

El otro tema que nos convoca hoy es difundir y aclarar a los ciudadanos algunas cosas sobre la Ley de Inclusión Financiera, las falsedades o verdades a media que circulan.

Falsedad o verdad a medias **número 1: Se dice que La Ley obliga a trabajadores y pasivos a pagar con débito y a los comerciantes a aceptar el débito como forma de pago.** Es falso. La única obligación generalizada está referida a que las empresas y patrones deben pagar salarios a través de una cuenta que elige el trabajador, elige dónde y cómo cobrar y esto significa avanzar en la formalización del trabajo y los derechos que la misma otorga.

Para los comercios, no existe ninguna obligación de aceptar tarjetas o elementos de pago electrónico, pero sí tienen la exigencia de que en caso de aceptar la forma de pago con débito, no pueden establecer precios o condiciones distintas que para compras en efectivo. No hay pues obligatoriedad de comprar o vender con débito, sí hay ventajas importantes por hacerlo.

Falsedad o verdad a medias **número 2: La Ley de Inclusión Financiera es una Ley de Bancarización.** Falso, es una ley de inclusión financiera, no de bancarización. Si fuera de bancarización no se explicaría por qué la Asociación de Bancos fue la primera en oponerse a la implementación de la misma.

Falsedad o verdad a medias **número 3: Los aranceles les impiden a los comercios trabajar con dinero electrónico.** También es falso. Esta ley promueve el uso del débito, no

del crédito. Los aranceles por débito han bajado del 7% al 2% y se espera para fin de año bajen al 1.5%, situados en un nivel intermedio de los cobrados en la región (según publicaciones internacionales).

Falsedad o verdad a medias **número 4: Se pierde la inembargabilidad del sueldo.** Falso. Por el contrario, se mantiene y se amplía. Los saldos en cuenta sueldos son inembargables hasta por 6 meses de generada la operación.

Falsedad o verdad a medias **número 5: Hay quienes tienen que trasladarse 50 km para poder cobrar en el cajero más cercano.** Absolutamente falso. La Ley establece excepciones para el cobro de trabajadores rurales, domésticos y aquellos de pequeñas localidades donde no exista en un radio de 3 km (30 cuadras) lugares de acceso de extracción o uso de dinero electrónico.

Falsedad o verdad a medias **número 6: Existe una única empresa monopólica de los POS propiedad de los bancos.** Falso. Existen 9 empresas que están suministrando en este momento estos servicios. El Poder Ejecutivo ha promovido y promueve este tipo de actividades, destinadas a bajar los costos de los pequeños comercios.

Falsedad o verdad a medias **número 7: Con esta Ley se pueden controlar todas las compras y pagos realizados por el usuario de la tarjeta.** Falso. Los organismos de contralor solo reciben de los emisores de tarjetas o dinero electrónico, los montos totales realizados por operación es, para controlar al comercio y no al usuario.

Sí, hay que hacer mención a lo que es verdad, los derechos y beneficios que otorga la ley, por ejemplo, los descuentos de 4 puntos de IVA para operaciones de débito, la cuenta de ahorro joven para vivienda, entre otros.

Teniendo en cuenta los beneficios y derechos que la Inclusión Financiera le otorga a los ciudadanos y pequeñas empresas, sólo puede entenderse la oposición política a la misma a la desinformación o se tiene la intención de volver a facilitar la informalidad, la evasión y el lavado de activos.

Pido que mis palabras pasen a la prensa en general. Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas noches.-

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la Sra. Edil Teresita García. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Fros.-

Sr. Edil Gabriel Fros: Señor Presidente, señores Ediles: En nombre de la bancada de Ediles de las Listas 50 y 550 del Partido Nacional, deseo elevar a la Mesa con destino a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, un anteproyecto con el que pretendemos el respaldo del Cuerpo a la iniciativa que pretende la aprobación a nivel parlamentario de una Ley de Empleo para personas con discapacidad en el ámbito privado.

Esa iniciativa le fue planteada a nuestra bancada de parte de la organización que bajo la consigna “YO APOYO, YO FIRMO”, buscan lograr la aprobación de esa norma que ya cuenta con sanción favorable en Diputados, pero que aún se encuentra desde hace un año ya, a consideración de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.

Dejo constancia, que el proyecto cuenta con el respaldo absoluto de los dos Sectores del Partido Nacional anteriormente mencionados, lo voy hacer llegar a la Mesa.-

En otro orden Sr. Presidente, días pasados nos llegó la información de una mortandad de peces acaecida aguas debajo de la Represa de Palmar, sobre el Río Negro, debido al cierre de las cuatro compuertas de esa central hidroeléctrica, ocasionando que bajara automáticamente el cauce del río dejando que se produjera una importante mortandad de peces en la zona, afectando de forma importante la vida ictícola y la biodiversidad del río, cosa que debemos respetar, proteger y defender a como dé lugar porque ello implica el bienestar del río y de los propios habitantes de la cuenca del Río Negro, teniendo en cuenta además, que esto no vuelva a suceder porque el Río Negro es un río que atraviesa de Este a Oeste la República Oriental del Uruguay y que baña con sus aguas importantes ciudades de nuestro país.

Muchas de estas personas involucradas viven de esta riqueza que les permite sustentar a sus familias, por lo tanto es necesario e imprescindible que se tomen las medidas necesarias para que estos errores no se vuelvan a repetir.

También a propósito de esto, hay un Anteproyecto de los compañeros de Paso de los Toros que voy hacer llegar a la Mesa.-

Por último Sr. Presidente, también voy hacer llegar a la Mesa un anteproyecto presentado por los compañeros de Paso de los Toros, referente a la necesidad –según ellos- de la celebración de una sesión ordinaria de carácter solemne en la ciudad de Paso de los Toros el día 21 de Noviembre del año en curso. Hago llegar a la Mesa estos Anteproyectos.-

Por último, Sr. Presidente, deseo hacer llegar a la familia de Yacir da Rosa nuestro apretado abrazo en estos momentos difíciles que está viviendo la familia a raíz del fallecimiento de este importante compañero, dirigente del Partido Nacional.

Así que a toda la familia, en nombre del Partido Nacional de Tacuarembó, un apretado abrazo en estos momentos realmente difíciles. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sr. Edil, se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Sr.Edil Jorge Maneiro: Señor Presidente, señores Ediles: quiero decir a modo de reflexión, que soy partidario de la práctica política ejercida con respeto, con fraternidad, buscando acuerdos que permitan una convivencia donde las diferencias ideológicas no separen a las personas, lo que en definitiva refleja la aspiración de la gente de nuestro Pueblo. Quienes buscamos verdaderos cambios sociales, no podemos tener la arrogancia de pensar que somos dueños de la verdad. Tampoco creer que el único cambio es el que planteamos nosotros. Por esto, tengo el convencimiento que todos, desde todas las tiendas políticas, debemos realizar el mayor esfuerzo para ir en rescate de la tolerancia, para dirimir nuestras diferencias en el terreno de las ideas, sin apelar al golpe bajo de la descalificación personal, que termina por desnudar nuestras miserias.

La tolerancia debe ser nuestra práctica cotidiana, sin embargo no podemos aceptar en silencio a los que desarrollan una política basada en el descrédito y la mentira, llevando adelante un discurso destructor, ofensivo y carente de propuestas; la destrucción por la destrucción misma. Como a Luther King, no me preocupa el grito de los violentos, de los corruptos, de los deshonestos, de los sin ética. Lo que más me preocupa es el silencio de los buenos.

En otro orden, solicito a la Intendencia Departamental instrumentar a la brevedad posible, una solución para las calles Antonio y Pedro Chiesa en su salida a la Avenida Victorino Pereira, pues con cuatro gotas es imposible transitar allí.

Aprovecho además señor Presidente, para saludar a todas las mujeres rurales de nuestro país, que el próximo 15 de octubre conmemoran esta fecha en todo el Mundo. Son aquellas que cada día aportan a la construcción de nuestra Nación, en el mayor de los anonimatos, silenciosamente, tanto así que pasan desapercibidas. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a sus solicitudes señor Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Ramiro Galván.-

Sr. Edil Ramiro Galván: Sr. Presidente, señores Ediles, señores Funcionarios, buenas noches. Para comenzar nuestra intervención, me voy a referir al Decreto firmado por el Presidente de la República Oriental del Uruguay, el compañero Tabaré Vázquez, que regulara la devolución de viáticos, que obliga a los Jerarcas de la Administración Central, esta disposición abarca al Presidente de la República, Vicepresidente, el Secretario y el prosecretario de la Presidencia, Ministros y Subsecretarios, Directores y Subdirectores de Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Dirección General de Secretaría, y de unidades Ejecutoras, titulares de cargos escalafón q. y todos aquellos cargos o funciones que estén en nivel jerárquico y de sueldo dentro de la administración central, en ocasión de viajar en misión oficial al exterior del país, deberán rendir cuentas con los viáticos recibidos procediendo a su devolución cuando existiere un sobrante, en un plazo no mayor a diez días de su retorno al país.

El viaje se acreditará con fotocopia de pasaporte, tickets de embarque o similar según corresponda y los gastos de la misión referidos a alojamiento se acreditarán con las facturas correspondientes.

Con esto el gobierno del Frente Amplio, fiel a sus principios históricos, y evidencia su irrenunciable esfuerzo para reivindicar el manejo honrado y transparente de los dineros Públicos.

En otro orden de cosas Sr. Presidente; me voy a referir al Programa Nacional de Salud Bucal, el cual propone prevenir, alcanzar, optimizar y mantener la salud bucal de la población y por tanto no solamente un plan de tratamiento de patologías.

En el marco de la implementación de este programa se llevó a cabo el concurso “Tener una boca sana es un derecho de niñas y niños”, donde ganaron niños de Cerro Largo y La Paloma, Durazno; los cuales fueron agasajados por la primera dama María Auxiliadora (quien fue el pilar fundamental de dicho plan) y el Presidente Tabaré en la Residencia de Suárez.

Los tres videos ganadores serán presentados en la jornada de lanzamiento de la décima segunda semana de la Salud Bucal, y el primer premio será la pauta publicitaria para el lanzamiento del programa Salud Bucal 2018. Más de 75000 alumnos son atendidos por año, en todo el País, el cambio en la boca de los niños y niñas ha sido sustancial, principalmente el seguimiento de los técnicos en los seis años de primaria.

Para finalizar, hago extensivo un saludo a todas las mujeres rurales del Departamento, que el día 15 es su día.

Sr. Presidente, solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Gracias, se hará efectivo su pedido. Tiene la palabra la Sra. Edil María Azucena Sánchez. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Pablo Viera, le quedan dos minutos.-

Sr. Edil Dr. Juan P. Viera: Quedo para la próxima.-

SR. PRESIDENTE: Queda para la próxima.-

De esta manera hemos finalizado la Media Hora Previa.

-3-

SR.PRESIDENTE: Comenzando con el Orden del Día, ponemos a consideración de los señores Ediles el *Acta Nro. 30*, si no hay observaciones pasamos a votar. Los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

UNANIMIDAD 26/26.

-4-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto: *Asuntos Entrados*, se da lectura por Secretaría.

Secretaría: Asuntos Entrados, Sesión 12 de octubre de 2017.

12/10/17 584 CAMARA DE REPRESENTANTES; eleva Of. 15237/17; transcribiendo exposición escrita por el Representante Nacional Sr. Dari Mendiondo; referente a los 167 años del fallecimiento del Prócer de la Independencia Nacional, don José Artigas. **QUEDA EN CARPETA**

12/10/17 585 I.D.T. eleva Exp. 474/17; solicitando anuencia para proceder al fraccionamiento del Padrón N° 2119, localidad catastral de Ansina, para la construcción de viviendas. **COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

12/10/17 586 I.D.T.; eleva Exp. 1985/17; solicitando anuencia para la adquisición por título compraventa y modo tradición al inmueble, Padrón N° 11.493, que asciende a la suma de U\$S 11.597, en la localidad de Curtina. **COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

12/10/17 587 I.D.T. eleva Exp. 2646/17; contestando al Suplente de Edil Roberto Cáceres, la inquietud planteada por los vecinos de la zona de la Rambla del Sandú entre Catalina y Justino Menéndez. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

12/10/17 588 I.D.T. eleva Exp. 2683/17; dando repuesta al Oficio de este Organismo a la Comisión de Finanzas y Presupuesto, adjuntando lo informado por el Coordinador de Municipios, Dr. Gustavo Ramos. **COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

12/10/17 589 I.D.T. eleva Exp. 2603/17; dando repuesta al Oficio de este Organismo a la Comisión Desconcentración y Descentralización, referente a cuales fueron los motivos que impidieron la realización de elecciones en Centro de Barrio N° 2. **COMISION DE DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION**

12/10/17 590 EDILES DEL FRENTE AMPLIO; presentan anteproyecto encomendando a la Comisión de Cultura, coordinar acciones con los organismos correspondientes sobre violencia de género, salud sexual y reproductiva y suicidios. **COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GENERO Y DDHH**

12/10/17 591 EI INTENDENTE DE FLORIDA; CARLOS ENCISO y el ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARANDI GRANDE, CAYETANO STOPINGI, tienen el agrado de invitar a participar en los actos conmemorativos del 192° Aniversario de la Batalla de Sarandí. **PASA A LA PRESIDENCIA**

12/10/17 156/17 I.D.T. eleva Exp. 2675/17; dando repuesta al Oficio de este Organismo a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Genero, Equidad y DDHH, referida a declarar de Interés Departamental todas las actividades que se realicen el “**Día Departamental de la Mujer Rural, a conmemorarse el próximo 14 de Octubre de 2017**”. **COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO Y DDHH.**

10/10/17 592 ASOCIACION DE CHOFERES DE JUNTAS DEPARTAMENTAL; comunica la realización de su Congreso Anual, y solicita la colaboración de este Cuerpo, para que puedan concurrir los choferes miembros de dicha asociación. **PASA A LA PRESIDENCIA**

12/10/17 593 EDIL DEPARTAMENTAL MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, en su Art. 5, solicita licencia desde el día miércoles 11 al martes 24 de Octubre inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque al Suplente Sr. Ruben Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

12/10/17 594 MOVIMIENTO RURAL DE ACHAR; invita al Primer Encuentro Departamental de mujeres Rurales denominado “**Presente y Futuro...somos mujeres rurales...vivimos en el departamento de Tacuarembó**”, con la finalidad de reflexionar sobre sus derechos, logros, experiencias y propuestas sobre lo que implica ser Mujer en el ámbito rural, que se realizará el 14 de Octubre en el Club Social de Achar desde la hora 08:30 a 16:00. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

12/10/17 595 EDIL DPTAL SR. OSCAR DEPRATTI; amparado en el Art. 76, lit. D del Reglamento de la Junta Departamental de Tacuarembó, presenta solicitud de informe referido a un accidente de tránsito protagonizado por un camión de la Intendencia Departamental, ocurrido el viernes 6 de Octubre en la localidad de Achar. **PASA AL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

12/10/17 596 EDIL DPTAL SR. OSCAR DEPRATTI; amparado en el Art. 76, lit. D del Reglamento de la Junta Departamental de Tacuarembó, presenta solicitud de informe sobre la Consultora Tendencia del Señor Roberto Núñez Prado, que realiza trabajos de medición para la Intendencia Departamental de Tacuarembó. **PASA AL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

12/10/17 597 EDIL DPTAL SR. OSCAR DEPRATTI; amparado en la normativa vigente, presenta nota solicitando información respecto al Expediente Interno 45/15 de la Junta Departamental de Tacuarembó, sobre diferentes facturas que han sido abonadas por

este Organismo a la Consultora Tendencia”, solicitando además copia de los trabajos efectuados por dicha Empresa para la J.D.T. **PASA AL SR. PRESIDENTE.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a los “*Expedientes con comunicación de pase a Archivo*”.- Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal – Expedientes con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99no., del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó: Expediente N°. 28/17, caratulado: Edil Departamental Dorys Silva y suplente de Edil Edgardo Gutiérrez, presentan anteproyecto solicitando se realice una jornada de difusión del alcance de la Ley N°. 18.471 en la ciudad de Paso de los Toros, Achar y San Gregorio de Polanco. Por la Comisión: Fabricio Semper (Presidente ad-hoc) - Jorge Maneiro (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Juan P. Viera.

Sr. Edil Dr. Juan P. Viera: Señor Presidente, vamos a solicitar que ingrese como grave y urgente un proyecto de decreto.

SR. PRESIDENTE: Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 12 de octubre de 2017.

**COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y
DERECHOS HUMANOS. PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno N° 156/17, caratulado “*EDILES DEL FRENTE AMPLIO, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental, todas las actividades que se realicen el Día NACIONAL DE LA MUJER RURAL, a conmemorarse el próximo 14 de octubre de 2017*”;//

CONSIDERANDO I; que dicha conmemoración surge en las Naciones Unidas, en setiembre de 1995, en el marco de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, con el objetivo de promover los derechos de la mujer y visualizar los múltiples roles que desempeñan las mujeres productoras, campesinas y agricultoras en la economía y la sociedad en general;//

CONSIDERANDO II; que en nuestro país, se vienen desarrollando, desde hace unos años, políticas interinstitucionales que apuntan a la mujer que trabaja el día a día en el medio rural;//

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental comparte y apoya esta iniciativa, pues considera fundamental los esfuerzos realizados en materia de género, tanto en las instituciones nacionales como departamentales, celebrando el Día Internacional de la Mujer Rural, un aporte vital a la construcción de una sociedad más justa, y brega por los derechos de todos sus integrantes, especialmente la mujer;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y el Artículo 6° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase “*de Interés Social*”, todas las actividades que se realicen en el departamento con motivo del *Día Internacional de la Mujer Rural*, especialmente el evento que se desarrollará en la localidad de Achar, el próximo 14 de octubre de 2017.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda comprendida en la Categoría “C” del artículo 6° de la Ordenanza respectiva, y tendrá vigencia durante la realización del evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete. **Siguen firmas.**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración la inclusión de este tema, sería el 5to. Punto del Orden del Día. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (30 en 30).**-

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: Informe N°. 17 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y DD.HH., referente a Expediente Interno N°. 165/17, caratulado: “**Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Of. N°. 421/17, solicitando se designen tres Ediles para integrar la Comisión Organizadora para los Festejos Carnavales, Edición 2018**”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DERECHOS HUMANOS. Informe N° 17

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles *Mtra. Alicia CHIAPPARA, Lic. Lila de LIMA, Ligia IGLESIAS*, y los suplentes de Edil *Marisol LOPEZ* (por su titular *Mtro. Doroteo PEREZ*) *Prof. Julio BRUNEL* (por su titular *Walter LUNA*), *Mtra. Judith VIGNEAUX* (por su titular *Abel RITZEL*) *Téc. Met. Leonor SORIA* (por su titular *Mtro. Jesús CASCO*), *Mtra. Nubia LOPEZ* (por su titular *Marino de SOUZA*), ejerciendo la presidencia la titular *Lic. Lila de Lima* y la Secretaría ad-hoc, el *Prof. Julio Brunel*, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° 165/17 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, envía Of. N° 421/17, solicitando se designen tres Ediles para integrar la Comisión Organizadora para los Festejos Carnavales, Edición 2018*”;//

CONSIDERANDO I; que en virtud de los próximos Festejos Carnavales Edición 2018, el Ejecutivo considera oportuno -como en años anteriores- solicitar a este Cuerpo, designe sus representantes ante la Comisión organizadora de dicho evento;//

CONSIDERANDO II; que en el caso, solicita se nombren tres (3) Ediles para integrar la misma, a los efectos de organizar esta fiesta popular, con el fin que se desarrolle y cuente con el brillo y marco que nuestra población se merece;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Designar a los siguientes Ediles con sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión Organizadora de los “Festejos Carnavales Edición 2018”:

	<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
<u>Partido Nacional:</u>	Abel RITZEL	Marisol López
<u>Partido Colorado:</u>	Nildo FERNANDEZ	Ruben Moreira
<u>Partido Frente Amplio:</u>	Tabaré AMARAL	Nury Valerio.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:** *Prof. Julio BRUNEL Secretario Ad-hoc Lic.Lila de LIMA Presidente*

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra.

Sr. Edil Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra: Señor Presidente, vamos a solicitar que éste tema vuelva a Comisión para hacerle unos agregados.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración la moción del señor Edil Gonzalo Dutra. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (29 en 29).**-

Res:59/2017.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 165/17 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, envía Of. N° 421/17, solicitando se designen tres Ediles para integrar la Comisión Organizadora para los Festejos Carnavales, Edición 2018”;//

CONSIDERANDO I; lo resuelto en el Plenario;//

ATENTO; a lo dispuesto en el artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, a los efectos que correspondan.-

2do.- Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 17 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N°. 64/17 caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N°. 3130/17, solicitando anuencia para adquirir un inmueble, sito en la localidad catastral Tacuarembó, destinado al ensanche del Bulevar Rodríguez Correa, propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz”.*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.-

SECRETARÍA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 17

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ y JUAN MANUEL RODRIGUEZ, y los suplentes de Edil Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por su titular Esc. Célica GALARRAGA), CARLOS VASSALLUCCI (por el titular Jorge MANEIRO), MAURICIO BRIANTHE (por su titular Moira PIETRAFESA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Dr. Eduardo González Olalde y el Edil Juan Manuel Rodríguez respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno **64/17** caratulado *“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N° 3130/17, solicitando anuencia para adquirir un inmueble, sito en la localidad catastral Tacuarembó, destinado al ensanche del Bulevar Rodríguez Correa, propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz”;*//

RESULTANDO I; que con fecha 20 de mayo de 2015, la Oficina legal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, inició juicio de expropiación y toma urgente de posesión del inmueble urbano Padrón 12.116, de la localidad Catastral Tacuarembó, sito en calle Treinta y Tres Orientales N° 590, propiedad de Floravante Freitas;//

RESULTANDO II; que con motivo de actuaciones referidas al proceso expropiatorio del inmueble donde vive el Sr. Floravante Freitas Díaz, éste solicita una nueva tasación del mismo, ya que el peticionante considera que su inmueble esta subvalorado, y no le permite adquirir otro de similares condiciones;//

CONSIDERANDO I; que mediante Of. 149/17, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la correspondiente anuencia para la adquisición del Padrón N° 12.116 ubicado en calle Treinta y Tres N° 590, propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz (Exp. N° 3130/2015), con destino al ensanche del Bulevar Rodríguez Correa;//

CONSIDERANDO II; que a fs. 48 de los obrados, luce el Informe Técnico de la Dirección Nacional de Catastro, donde se establece el valor venal del padrón 12.116, en la suma de \$ 3:656.800,00 (pesos uruguayos tres millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos), y U\$S 126.036,00 (dólares estadounidenses ciento veintiséis mil treinta y seis) a la fecha del informe;//

CONSIDERANDO III; que con fecha 27 de marzo del año en curso, el propietario Sr. Floravante Freitas, acepta la enajenación por título compraventa y modo tradición a favor de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, del Padrón 12.116, por la suma de ciento diez mil dólares estadounidenses (U\$S 110.000,00) información que luce a fs 56;//

CONSIDERANDO IV; que en Resolución N° 2048/17 del Tribunal de Cuentas de la República, éste no formula observaciones, como consta a fs. 66 de estos obrados;//

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 35 Nral. 1 de la Ley 9.515, y lo establecido por el Artículo 33 Nral. 3 del TOCAF; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase en forma definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia para la adquisición del Padrón N° 12.116 ubicado en calle Treinta y Tres Orientales N° 590 de la ciudad de Tacuarembó, que cuenta con un área de 400 m², propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz, por la suma de ciento diez mil dólares estadounidenses (U\$S 110.000,00).-

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:** **Juan Manuel RODRIGUEZ** *Secretario ad-hoc* Dr. **Eduardo GONZALEZ OLALDE** *Presidente ad-hoc*

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el Informe de Comisión. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (31 en 31).**-

Dec: 45/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno **64/17** caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N° 3130/17, solicitando anuencia para adquirir un inmueble, sito en la localidad catastral Tacuarembó, destinado al ensanche del Bulevar Rodríguez Correa, propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz*”; //

RESULTANDO I; que con fecha 20 de mayo de 2015, la Oficina legal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, inició juicio de expropiación y toma urgente de posesión del inmueble urbano Padrón 12.116, de la localidad Catastral Tacuarembó, sito en calle Treinta y Tres Orientales N° 590, propiedad de Floravante Freitas; //

RESULTANDO II; que con motivo de actuaciones referidas al proceso expropiatorio del inmueble donde vive el Sr. Floravante Freitas Díaz, éste solicita una nueva tasación del mismo, ya que el peticionante considera que su inmueble esta subvalorado, y no le permite adquirir otro de similares condiciones; //

CONSIDERANDO I; que mediante Of. 149/17, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la correspondiente anuencia para la adquisición del Padrón N° 12.116 ubicado en calle Treinta y Tres N° 590, propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz (Exp. N° 3130/2015), con destino al ensanche del Bulevar Rodríguez Correa; //

CONSIDERANDO II; que a fs. 48 de los obrados, luce el Informe Técnico de la Dirección Nacional de Catastro, donde se establece el valor venal del padrón 12.116, en la suma de \$u 3:656.800,00 (pesos uruguayos tres millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos), y U\$S 126.036,00 (dólares estadounidenses ciento veintiséis mil treinta y seis) a la fecha del informe; //

CONSIDERANDO III; que con fecha 27 de marzo del año en curso, el propietario Sr. Floravante Freitas, acepta la enajenación por título compraventa y modo tradición a favor de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, del Padrón 12.116, por la suma de ciento diez mil dólares estadounidenses (US\$ 110.000,00) información que luce a fs 56; //

CONSIDERANDO IV; que en Resolución N° 2048/17 del Tribunal de Cuentas de la República, éste no formula observaciones, como consta a fs. 66 de estos obrados; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 35 Nral. 1 de la Ley 9.515, y lo establecido por el Artículo 33 Nral. 3 del TOCAF; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase en forma definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia para la adquisición del Padrón N° 12.116 ubicado en calle Treinta y Tres Orientales N° 590 de la ciudad de Tacuarembó, que cuenta con un área de 400 m², propiedad del Sr. Floravante Freitas Díaz, por la suma de ciento diez mil dólares estadounidenses (US\$ 110.000,00).-

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Quinto Punto del Orden del Día: *1er. Encuentro Departamental de Mujeres Rurales – Achar 14 de octubre de 2017 - “Presente y futuro... somos mujeres rurales... vivimos en el departamento de Tacuarembó”.-*

SECRETARÍA: Tacuarembó, 12 de octubre de 2017.

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DERECHOS HUMANOS. PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 156/17, caratulado “*EDILES DEL FRENTE AMPLIO, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental, todas las actividades que se realicen el Día NACIONAL DE LA MUJER RURAL, a conmemorarse el próximo 14 de octubre de 2017*”; //

CONSIDERANDO I; que dicha conmemoración surge en las Naciones Unidas, en setiembre de 1995, en el marco de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, con el objetivo de promover los derechos de la mujer y visualizar los múltiples roles que desempeñan las mujeres productoras, campesinas y agricultoras en la economía y la sociedad en general; //

CONSIDERANDO II; que en nuestro país, se vienen desarrollando, desde hace unos años, políticas interinstitucionales que apuntan a la mujer que trabaja el día a día en el medio rural; //

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental comparte y apoya esta iniciativa, pues considera fundamental los esfuerzos realizados en materia de género, tanto en las instituciones nacionales como departamentales, celebrando el Día Internacional de la Mujer Rural, un aporte vital a la construcción de una sociedad más justa, y brega por los derechos de todos sus integrantes, especialmente la mujer; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y el Artículo 6° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase “*de Interés Social*”, todas las actividades que se realicen en el departamento con motivo del *Día Internacional de la Mujer Rural*, especialmente el evento que se desarrollará en la localidad de Achar, el próximo 14 de octubre de 2017.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda comprendida en la Categoría “C” del artículo 6° de la Ordenanza respectiva, y tendrá vigencia durante la realización del evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

Sra. Edil Nurse Lila de Lima: Buenas noches, la Comisión de Cultura por unanimidad de todos sus integrantes consideró muy relevante declarar de Interés Social todas las actividades que se van a realizar en el marco de la celebración del “Día Internacional de la Mujer”, en especial el 1er. Encuentro, que se va a realizar el día 14, de Mujeres Rurales en la localidad de Achar, ya que considera que es invaluable el aporte de la contribución de la Mujer Rural en el desarrollo de su comunidad. El lema de este Encuentro es: “Presente y futuro, vivimos en el departamento”. Van a participar mujeres de diferentes localidades, van a trabajar una agenda donde estarán presentes sus derechos, sus logros, sus propuestas para mejorar el acceso, las oportunidades laborales y el empleo de calidad de las mujeres rurales. La Intendencia Departamental de Tacuarembó cuenta con antecedentes de promoción y de apoyo al desarrollo de la mujer rural, por ejemplo, por intermedio de PRODEMA, reconoce de esta forma la contribución muy importante que tiene la mujer en el mejoramiento de la calidad de vida de la zona rural. Nos pareció que por intermedio de ese anteproyecto, este Organismo, la Junta Departamental de Tacuarembó y la Comisión de Cultura, apoyan y se adhieren a esas actividades.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Tec. Agrop. Saulo Díaz: Señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas. Adelanto mi voto afirmativo. Este anteproyecto pretendió salir de nuestra Bancada del F.A. y queremos darle tres caracteres fundamentales. Primero resaltar lo que es el Día Internacional de la Mujer que se celebra el día 15 de octubre como bien dice en el anteproyecto. Del mismo modo resaltar la actividad que se llevará a cabo un día antes, el 14 de octubre, que es el Encuentro de Mujeres Rurales, que conglomerará a cientos de mujeres del norte y del resto

del país. Un Encuentro que lo vemos oportuno y muy importante para el desarrollo de la región, del departamento y del país; poniendo adelante lo que nosotros denominamos la ampliación de derechos, el destaque de la mujer y su participación en la sociedad y sobre todo en el medio rural. En el mismo sentido algo que queremos desterrar, lo que comúnmente se dice que: “detrás de un gran hombre hay una gran mujer”, nosotros no creemos que detrás de un buen hombre haya una buena mujer, nosotros a la mujer la vemos al costado de cada hombre, trabajando, en el tema del medio rural, produciendo, la mujer en la historia de nuestra nación ha sido fundamental y en el medio rural; clave. Si habrá experiencia en nuestro departamento de mujeres que están instaladas en el medio rural, trabajando, produciendo y haciendo otras tareas; tareas muy importantes como es el cuidado de la casa que siempre se la identifica a la mujer por esa ideología patriarcal que tiene la humanidad, que le carga la responsabilidad a la mujer, además de sus tareas aportando a la producción otras tareas que son muy importantes y que muchas veces terminan siendo una carga, de alguna manera. Por eso nosotros apuntamos a cada vez más igualdad de derechos, más igualdad de género. Cuando me refería que hay muchas mujeres trabajando activamente en el medio rural, llevando proyectos muy importantes, voy a nombrar solamente a una que es muy representativa, la señora Olga González que desarrolla una tarea notable en el medio rural, lo que es el establecimiento La Zulma, un establecimiento de producción lechera, establecimiento de cría de estas vacas lecheras, creo que como ella hay muchos casos en nuestro departamento, quería resaltar una en representación de todas. Una mujer que se ha encargado de llevar la bandera de muchos proyectos productivos, muchos proyectos en la cría, cría y ordeño de la producción lechera, que sabemos que es una producción muy exigente y que determina dedicación constante. Ella yo creo que ha sido un baluarte destacable en la sociedad y muchas organizaciones la han resaltado, la han premiado, vaya para Olga la felicitación en nombre de todas las mujeres que día a día desempeñan una tarea notable en lo que es la producción agropecuaria. Auguramos que la actividad del 14 de octubre se lleve con total normalidad, que sea un éxito, y ojalá todos podamos asistir y ser uno más en esa reunión. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Pablo Viera.

Sr. Edil Dr. Pablo Viera: Señor Presidente, como lo adelantó el señor Edil Saulo Díaz, vamos a votar afirmativamente y este anteproyecto que ingresamos al Plenario, surge ante una solicitud de vecinos de Achar quienes nos enviaron una nota que le pasamos a dar lectura. “1er. ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE MUJERES RURALES. Achar, 14 de octubre de 2017. Presente y futuro... somos mujeres rurales... vivimos en el departamento de Tacuarembó. El Movimiento Rural de Achar es una Organización de reciente creación en la localidad antes mencionada. Sus inicios como grupo organizado datan del año 2014. El mismo ha dado lugar a un trabajo que abarca sub grupos tales como productores y productoras rurales, jóvenes y productores y productoras de alimentos.

En principio, surgió de las mujeres que integran el grupo, la inquietud por mantener un primer contacto con otras mujeres rurales de la zona de influencia de la localidad, para visibilizar el trabajo que realizan y poder intercambiar experiencias y conocimientos. Luego

que la idea comenzó a tomar forma, surgen los primeros contactos con MGAP y Mides-Inmujeres quienes alentaron y apoyaron la propuesta.

La misma se tornó más ambiciosa y se propuso la inclusión de todos los grupos de mujeres rurales organizadas que estuvieran activas en el departamento. Es así que desde hace un tiempo ya, se está trabajando para hacer realidad el primer Encuentro de trabajo el día 14 de octubre. Esta jornada, se llevará a cabo entre las 8.30 y las 16hs del día 14 de octubre en el Club Social de Achar.

Estará dirigida especialmente a mujeres rurales del departamento. Objetivos. –Posibilitar un lugar para el Encuentro e intercambio de las Mujeres del departamento. –Conocer e intercambiar experiencias exitosas en cada uno de los grupos. –Analizar la agenda nacional de mujeres rurales elaborada en 2016 entorno a 6 ejes: 1) ocio y tiempo libre, 2) trabajo, 3) salud, 4) acceso a la tierra, 5) participación y 6) apoyo a la producción, acercándola a la realidad de nuestro departamento. Por este motivo solicitamos a la Junta Departamental tenga a bien considerar, declarar este Evento como una actividad de Interés Departamental”. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Vassallucci.

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Quiero felicitar a la Comisión por este aporte. Recuerdo una poesía de Washington Benavides que comienza justamente diciendo así: “muchacha campesina, verdadera muchacha..” que la musicalizara Alfredo Zitarrosa en uno de sus discos más célebres, Desde Tacuarembó. Felicito la idea porque realmente la mujer campesina entre otras cosas guarda una diferencia de existencia muy grande con respecto a las mujeres de la ciudad, y en particular con las mujeres de la capital. Y realmente si hay una situación que suele ser de bastante inequidad, es más entre mujeres que viven en la capital y las que viven en el país profundo, realmente la diferencia es tan grande, pues, si nosotros tenemos en cuenta que la mujer campesina tiene muy pocas probabilidades de acceso a la política de primer orden, por ejemplo, a los centros de estudios o a los centros de educación terciaria, vemos que hay una profunda inequidad quizás a veces más importante que la que pueda haber entre hombre y mujer, particularmente me siento sensibilizado en felicitar a la Comisión que preparó este tema como realmente debe ser y que así sea un buen acto de festejo.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Señor Presidente, señores Ediles; creo que si bien es de justicia en estos momentos declarar de Interés Social estas Jornadas que hacen las Mujeres Rurales en Achar, ha sido iniciativa de los compañeros del Frente Amplio y hay que hacer un justo reconocimiento también a una Mujer Rural, vinculada en estos momentos a la parte rural de Achar, fue quien habló con todos los Partidos Políticos de este recinto y es Juana Vázquez. Nosotros también, como isabelinos y como Bancada 50 y 550 estábamos para hacer el anteproyecto cuando nos enteramos que los compañeros del Frente Amplio lo habían hecho. Esto demuestra la celeridad que hay cuando hay un tema en común y es un tema que afecta o que queremos que salga adelante. Primeramente quiero felicitar a la Comisión, felicitar a quienes presentaron este anteproyecto, al cual nosotros nos unimos porque estábamos abocados a esto porque realmente fue lo que hizo la señora Juana Vázquez, hablar con todos,

para que esto saliera y esto es lo importante. También quiero recordar que un 3 de setiembre del 2003, cuando ocupaba la Presidencia de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, quien les habla la Presidía, siendo la Presidente Brenda González, una mujer rural, nos presentó la posibilidad de hacer en Paso de los Toros un Encuentro de las Mujeres Rurales. En ese momento el Intendente Dr. Eber da Rosa Vázquez y la Junta Local de Paso de los Toros le dimos el total apoyo. Podemos decir que fue un éxito ese 3 de setiembre y quedó marcado en la historia de Paso de los Toros, donde se juntaron 380 mujeres en la planta alta del Club 25 de Agosto para trabajar todos los temas referidos a la parte rural y a esas mujeres trabajadoras, como dijo un compañero, que no solamente son las “contadoras” del hogar, de atender el hogar y a sus hijos, sino que a su vez están buscando fuentes de trabajo para poder ayudar a su esposo, a ese peón rural. Fue así que empezamos a colaborar y a trabajar como se debe hacia las instituciones y se empezaron a presentar en el LATU por lo cual la parte logística la Intendencia siempre estuvo ya sea prestándoles camiones, consiguiéndoles hospedaje para que ellas pudieran ofrecer su trabajo, sus mermeladas, sus manualidades en el LATU, lo cual por cuatro años consecutivos lo pudieron hacer. También quiero recordar y es de justicia, que el año pasado siendo el Presidente el Mtro. Richard Menoni, tuvimos la oportunidad de ser invitadas a San Gregorio de Polanco donde también se hizo un encuentro de “Mujeres Rurales”, habrían ciento y algo de mujeres, se hizo en el Parador de San Gregorio. Este evento además de estar apoyado y auspiciado por la Intendencia, como está siempre presente, estaba apoyado y auspiciado por PRODEMA. Simplemente quería recordar estas cosas importantes porque a veces debemos tener buena memoria y recordar a esa gente tan trabajadora y luchadora que, como digo, desde el 2013, están luchando y permanentemente haciendo ese tipo de reuniones y que siempre la Intendencia y la Junta Departamental, está detrás de todo esto. Quiero felicitar a la Comisión por la celeridad del tema que fue planteado aproximadamente hace unos 10 o 15 días cuando llamó esta señora. Esto da gusto votarlo con la mano bien en alto porque esto no tiene colores ni tiene partidos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra. Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente es verdad que hay un día en el calendario, el 15 de octubre, que es el Día de la Mujer Rural, ahora, yo diría que el Día de la Mujer Rural son los 365 días del año porque ellas están siempre presentes. Muy acertadas las palabras de todos los compañeros Ediles que me antecieron en este recinto, comparto todas ellas. La actividad social que realiza la “Mujer Rural” es impresionante, más allá de ser esposa, de ser madre, no descansa nunca, es ama de casa, tiene que ver con todos los quehaceres de la casa, muchas veces también son abuelas, desempeñan un papel predominante en la conservación y elaboración de los alimentos para su familia y para la comunidad, muchas veces. Integra Comisiones buscando el progreso de su zona, siempre están presente allí las mujeres. Escuchaba al compañero Saulo Díaz que siempre se dice que “detrás de un hombre hay una gran mujer”, hoy la mujer está al lado del hombre, totalmente de acuerdo. Tenemos la suerte de que lleguen las mujeres rurales a ocupar cargos relevantes, como en este Plenario que tenemos a una Edil Titular, Mabel Porcal, (allí sentada) a quien día a día la voy conociendo y valoro la impresionante actividad que lleva, una verdadera

mujer rural, ejemplo de madre y trabajadora. La mujer rural hoy por hoy se ha lanzado a la par del hombre y hace todas las tareas que hace el hombre en el campo. Por eso la Comisión tomó este tema tan importante y lo estudiamos para declararlo destacando la actividad social que realiza la mujer. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (31 en 31).**-

Tacuarembó, 13 de octubre de 2017.

Dec: 44/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 156/17, caratulado “*EDILES DEL FRENTE AMPLIO, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Departamental, todas las actividades que se realicen el Día NACIONAL DE LA MUJER RURAL, a conmemorarse el próximo 14 de octubre de 2017*”.

CONSIDERANDO I; que dicha conmemoración surge en las Naciones Unidas, en setiembre de 1995, en el marco de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, con el objetivo de promover los derechos de la mujer y visualizar los múltiples roles que desempeñan las mujeres productoras, campesinas y agricultoras en la economía y la sociedad en general; //

CONSIDERANDO II; que en nuestro país, se vienen desarrollando, desde hace unos años, políticas interinstitucionales que apuntan a la mujer que trabaja el día a día en el medio rural; //

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental comparte y apoya esta iniciativa, pues considera fundamental los esfuerzos realizados en materia de género, tanto en las instituciones nacionales como departamentales, celebrando el Día Internacional de la Mujer Rural, un aporte vital a la construcción de una sociedad más justa, y brega por los derechos de todos sus integrantes, especialmente la mujer; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y el Artículo 6° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase “*de Interés Social*”, todas las actividades que se realicen en el departamento con motivo del *Día Internacional de la Mujer Rural*, especialmente el evento que se desarrollará en la localidad de Achar, el próximo 14 de octubre de 2017.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda comprendida en la Categoría “C” del artículo 6° de la Ordenanza respectiva, y tendrá vigencia durante la realización del evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 22:00 hs.)

